



CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día jueves trece de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas del segundo nivel, ubicada en el edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Ciudadana Diputada Luisa Cortés García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, así como las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Antonia Natividad Díaz Jiménez, y los Diputados Luis Alfonso Silva Romo y Noé Doroteo Castillejos, integrantes de dicha Comisión. Por lo que, con el objeto de llevar a cabo la sesión de instalación de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y previa convocatoria realizada mediante oficios LXV/CPEC/005/2021, de fechas 9 de noviembre 2021, esta sesión se sujeta al siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- Pase de lista y aprobación del Quórum legal-----
 - 2.- Lectura, y en su caso aprobación del orden del día-----
 - 3.-Aprobación del Acta de la Sesión de Instalación con dispensa de lectura. -----
 - 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----
 - * Presentación del Programa Anual de Trabajo -----
 - * Intervención de los integrantes de la Comisión-----
 - 5.- Informe de los expedientes turnados por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, pendientes de ser dictaminados por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXIV Legislatura.-----
 - 6.- Asuntos Generales-----
 - 7.- Clausura de la sesión. -----
- DESAHOGO DE LA SESIÓN.-----



CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Da inicio la sesión aperturada por el secretario técnico de la comisión Mtro. Abraham Vásquez quien reza lo siguiente con fundamento en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; me permito dar inicio a esta primera reunión ordinaria de la **"Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca"**, por lo que me permitiré hacer el pase de asistencia a los y las integrantes como primer punto del orden del día:

Dip. Luisa Cortés García-----
DIP. Luis Alfonso Silva Romo -----
DIP. Elvia Gabriela Pérez López -----
DIP. Antonia Natividad Díaz Jiménez-----
DIP. Noé Doroteo Castillejos. -----

Todos y cada uno de los integrantes manifiesta su presencia por lo que la presidenta de la comisión solicita al secretario continuar con el orden del día correspondiente a su lectura por lo que el secretario señala de manera puntual la propuesta de orden del día para su aprobación-----

1. Pase de lista y aprobación del Quórum legal-----
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día -----
3. Aprobación del Acta de la Sesión de Instalación con dispensa de lectura. -----
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----
5. * Presentación del Programa Anual de Trabajo -----
6. * Intervención de los integrantes de la Comisión-----
7. Informe de los expedientes turnados por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, pendientes de ser dictaminados por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXIV Legislatura.
8. Asuntos Generales -----
9. Clausura de la sesión.-----

Por lo que es secretario pregunta: quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad-----

El secretario dice para continuar con el desarrollo de esta sesión, me permito continuar con el punto tres correspondiente a la aprobación del Acta de la Sesión de Instalación de fecha 13 de diciembre del 2021 con dispensa de lectura. -----

Acto seguido la presidenta toma la palabra e instruye al secretario someta a consideración el contenido del Acta de la Sesión de Instalación de fecha 13 de diciembre del 2021.-----

Secretario continua, se pregunta a las y los integrantes de esta comisión si es de aprobarse el contenido del Acta de la Sesión de Instalación de fecha 13 de



CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

diciembre del 2021 con dispensa de lectura, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Aprobado por unanimidad presidenta.-----

El secretario da cuenta que agotado el punto uno, dos y tres se continua con el punto número cuatro del orden del día correspondiente a la Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales-----

En su participación la presidenta de la comisión expone lo siguiente -----

Es sabido que la función principal de los diputados es lo correspondiente a la legislación de su localidad, sin embargo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos también le otorga facultades administrativas, políticas y de fiscalización, además de legislar en las materias que no sean de la competencia exclusiva de la federación, decretan las contribuciones necesarias para cubrir los gastos de la entidad y los municipios; aprueban el presupuesto anual de la entidad; fiscalizan el gasto público estatal; ejercen ante el Congreso de la Unión el derecho de iniciativa de leyes; y, aprueban las reformas a la Constitución Federal aprobadas previamente por el Congreso de la Unión.-----

Los diputados locales, en términos generales, tienen como función principal defender el interés público; sin embargo, advierte el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) en su Informe Legislativo 2020, pese a la importancia de sus tareas "pocas veces son estudiados, monitoreados, llamados a rendir cuentas y a mejorar su desempeño".-----

En este sentido es fundamental introducir y crear mecanismos de planeación que ayuden a medir y evaluar la forma en que se hace el trabajo legislativo. La calidad del trabajo parlamentario y la confianza de la ciudadanía es esencial para tener políticas públicas estables, efectivas y que respondan a los escenarios que realmente se vive en el país y en nuestro estado. -----

Este plan de trabajo se presenta con el fin de cumplir con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en él se encontrarán las metas, objetivos, cronograma y todo lo concerniente a los trabajos de la comisión durante el primer año legislativo de la LXV legislatura. -----

La importancia de la planeación en el quehacer gubernamental en cualquiera de sus órdenes de gobierno, tiene gran relevancia en el poder legislativo, por ello la importancia de medir y evaluar la forma en que los Congresos están desarrollando su labor. -----

Evaluar y medir el grado de avance de un Congreso Local evita la demagogia, omisión y falta de productividad de quienes han sido electos para representar las voces de la ciudadanía. -----



CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Con el presente Plan de Trabajo se establecen matrices de objetivos, de resultados criterios de medición del trabajo legislativo, estos indicadores han sido creados especialmente para la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV legislatura atendiendo la naturaleza de sus funciones y el contexto actual del estado. -----

En el presente Plan de Trabajo, que se les hizo llegar con anterioridad para sus observaciones y que hoy se encuentra en el material de apoyo que tienen en sus manos, se presentan los siguientes indicadores de medición de para los trabajos de esta comisión permanente; el índice de Efectividad Legislativa (IEL), Índice Desempeño Legislativo (IDL). -----

En este sentido es importante recalcar que el mayor desafío que puede enfrentar un sistema político en el que los legisladores son quienes llevan la necesidad de reformar las leyes de acuerdo a las demandas de sus representados, es que las propuestas de ley debatidas en la en el pleno y turnadas a las comisiones no abonen a la gobernanza, establezcan cambios cosméticos, respondan a intereses particulares o se concentren en la promoción individual de sus iniciadores, sin miras a convertirse en factores jurídicos para la gobernabilidad y que esto conduzcan una sociedad más justa y equitativa.-----

Es cuánto.-----

Al terminar el mensaje solicita a través del secretario sea sometido a votación el plan de trabajo que se elaboró, procediendo el secretario a hacer la votación y siendo aceptado el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales para el primer año de ejercicio legislativo de la LXV legislatura, el cual resulta aprobado por unanimidad de votos-----

Después presidenta dice: secretario continúe con el siguiente punto del orden del día-----

Secretario continuo; con el punto 5 correspondiente al Informe de los expedientes turnados por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, pendientes de ser dictaminados por 1a Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXIV Legislatura-----

Acto seguido por instrucciones de la presidenta el secretario da cuenta del estado que guardan los expedientes en poder de la Comisión de Estudios Constitucionales, informando que con fecha 26 de noviembre esta secretaría técnica solicito por escrito a la secretaria de servicios parlamentarios la relación de los expedientes dejados por la anterior legislatura, así como su resguardo físico.-----

Con oficio de fecha 29 de noviembre del 2021, la secretaría de servicios parlamentarios hizo llegar una relación de 67 expedientes pendientes de trámite, entre reformas, puntos de acuerdo, y diversas propuestas de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sin embargo, de



Hasta el momento el equipo de la Secretaría técnica de la comisión, ha estado analizando cada uno de los expedientes sin registro y rezagados a fin de retomar los aún vigentes.-----

Acto seguido derivado de lo expuesto por el secretario técnico la presidenta instruye realizar mesas de trabajo con los asesores y técnicos de las y los diputados integrantes y se puedan depurar a fin de dar pronta dictaminación a los asuntos de urgente resolución-----

El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a asuntos generales en donde nadie hace uso de la palabra por lo que la presidenta procede hacer la clausura de la sesión. _____

A lo que la presidenta dice: siendo las dieciséis cincuenta y cinco horas del 13 de diciembre del 2021 declaro clausurada la Primera sesión de la "Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca".-----

Gracias, buenas tardes.-



CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA

PRESIDENTA

DIP. ELVIA GABRIEL PÉREZ LÓPEZ

INTEGRANTE

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JÍMENEZ

INTEGRANTE

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO

INTEGRANTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión de instalación de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada el 13 de diciembre de 2021.